20260200212241
Fecha Radicado: 2026-06-05 15:41:40.0

Medellín, 05/06/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

3267866

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	GABRIEL JAIME RAMÍREZ ZAPATA	8.434.215
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL – LABORATORIO DEPARTAMENTAL	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	**4600018564**
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	30/10/2025
OBJETO: Arrendar el bien inmueble para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS – "CIB"**
		NIT	890.908.790-8
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]:		MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ML ($1.220.014.904) IVA Incluido.	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		El término de duración del presente contrato será de Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de junio de 2026.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		16895	

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR (ES):	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	71.113.174
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

20260200212241
Fecha Radicado: 2026-06-05 15:41:40.0

Medellín, 05/06/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**.4
	Fecha: 05/03/2026

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a Gabriel Jaime Ramírez Zapata quien a partir de la fecha 02/06/2026 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Condiciones técnicas exigidas.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

20260200021241
Fecha Radicado: 2026-06-05 15:41:40.0

Medellín, 05/06/2026



Firma ORDENADOR DEL GASTO
Secretaria de Salud e Inclusión Social